



CONTACTO:

www.csif.es/nacional/prisiones

contacto@csif.es

TELÉFONOS:

T: 91 567 59 70

F: 91 567 59 71

DIRECCIÓN:

C/ Fernando el Santo nº 17

28014 Madrid

CSIF NO ASISTIRÁ A LOS ACTOS DE CELEBRACIÓN DE LA FESTIVIDAD DE “LA MERCED” 2020

NADA QUE CELEBRAR

Antes de nada lo primero es felicitar en nombre de CSIF PRISIONES a todos los compañeros que este próximo día 24 de septiembre verán reconocida su brillante trayectoria profesional. Muchísimas gracias por vuestra implicación y profesionalidad.

No obstante, esta Organización Sindical, **por duodécima vez consecutiva**, no encuentra motivos para celebrar la festividad de Nuestra Señora de la Merced debido a una serie de decisiones perjudiciales para los empleados públicos de nuestra Institución, tales como:

- El incumplimiento de la obligación de la Administración de consultar a los representantes de los trabajadores, y permitir su participación, en el marco de todas las cuestiones que afecten a la seguridad y a la salud en el trabajo.
- La pésima gestión en disponer del equipamiento adecuado para la protección del personal penitenciario junto a las escasas y tardías medidas de prevención adoptadas en la pandemia del Covid-19.
- La **ralentización** de la negociación de las mejoras laborales y económicas de los trabajadores penitenciarios.
- La **pasividad de los responsables de la Institución** ante las injurias, calumnias o amenazas de las que son víctimas los trabajadores a pesar de que el art. 29.4 de la Instrucción 2/2011, de 21 de febrero, por la que se aprueba el Código Deontológico del personal penitenciario, obliga a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias a defendernos. Dicha inacción está perjudicando gravemente la imagen de nuestros profesionales y dañando la confianza de la ciudadanía en nuestra Institución.
- **Privación de instrumentos legales** que permitían el mejor mantenimiento de la seguridad y el orden de los establecimientos, como, entre otras, la derogación de la O.S. 6/2016
- El ridículo presupuesto destinado a **Acción Social y Formación**.
- La insuficiente **Oferta de Empleo Público**, que ni sirve para atender a los fines que persigue nuestra Institución, ni para cubrir las bajas vegetativas de estos años, ni para dar una solución al envejecimiento de las plantillas.
- La paralización de las negociaciones del IV Convenio único de la AGE que afecta directamente al personal laboral de II.PP.

Estas razones (y otras muchas) nos llevan a **no participar en la celebración del día de “La Merced”**, manifestando con esta decisión el rechazo a una nefasta gestión (**sobre todo en materia de prevención de riesgos laborales vinculada a la COVID-19**) que, sin duda, ha perjudicado a los mismos trabajadores que sin su esfuerzo, responsabilidad y profesionalidad no hubiese sido posible el cumplimiento de la labor encomendada a la Administración Penitenciaria.

En Madrid a 21 de septiembre de 2020